



**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**  
República de Colombia

OJ-2341

MEMORANDO

PARA ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO  
Coordinador Grupo Contratos

DE Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)

ASUNTO Evaluación Jurídica Contratación Directa No. 41 de 2007

FECHA Bogotá D.C., 17 de octubre de 2007

En atención a su memorando GC-3074 del 16 de octubre de 2007, de manera atenta devuelvo la evaluación jurídica de las ofertas recibidas en desarrollo de la Contratación Directa No. 41 de 2007. Sobre el particular, es oportuno hacer las siguientes observaciones:

1. COMPUFLEX LTDA

- No aportó la certificación vigente de la Junta Central de Contadores sobre la vigencia de la tarjeta profesional de uno de los contadores públicos (NOHORA AMPARO MEDINA) que suscribe los estados financieros, documento exigido en el numeral 3.2.1 de los términos de referencia.

2. EQUIPOS PROGRAMAS MANTENIMIENTO MICRODATA LTDA

- Contrario a lo solicitado en el literal b) del numeral 3.1.18.1 de los términos de referencia, no presentó los antecedentes disciplinarios del representante legal sino de la persona jurídica (fl. 32).
- Los productos relacionados en el reporte de certificados de registro de precios SICE (fl. 37), no corresponden al objeto del proceso de contratación "Mantenimiento preventivo y correctivo con cobertura total de respuestas".

3. INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS LIMITADA ELECTROSISTEMAS

- No aportó el documento exigido en el numeral 3.1.18.2. de los términos de referencia (Antecedentes Penales).



**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**  
República de Colombia

De los documentos correspondientes a los numerales 21 a 27 del cuadro de evaluación jurídica, se verificó su existencia, el análisis de los mismos corresponde a otras dependencias del Ministerio.

En concepto de esta Oficina los documentos y/o información a que hacen referencia los numerales que anteceden, son susceptibles de ser presentados en cualquier momento hasta la adjudicación, por no ser necesarios para la comparación de ofertas. Esto de conformidad con el inciso segundo, numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y parágrafo del artículo 4º del Decreto 2170 de 2002.

Con el presente se están devolviendo las cinco (5) ofertas analizadas y la carpeta de antecedentes de la contratación directa No. 41 de 2007.

Cordial saludo,

MARIA CAROLINA LORDUY MONTAÑEZ

Anexo: Lo anunciado  
Cód. 3385  
FEC